



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE

**II INFORME TRIMESTRAL  
DE ACTIVIDADES  
ABRIL- JUNIO  
2023**

**UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL**



San Francisco de Campeche, Camp., a 30 de junio de 2023.

**LCDA. FABIOLA MAULEÓN PÉREZ  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESENTE.**

En mi calidad de titular de la Unidad Administrativa de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de Campeche, envío para su presentación al Consejo General el Informe Trimestral de Actividades correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2023.

**ANTECEDENTES:**

1. Que el 28 de junio de 2014, la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado, aprobó el Decreto No. 154, por el que se expidió la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. Dicha Ley en su apartado de artículos transitorios PRIMERO y SEGUNDO entre otras cosas estableció: *"PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado", y SEGUNDO.- "Se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche. Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de septiembre de 2002, así como sus reformas y adiciones"*.
2. Que con fecha 26 de mayo de 2020, la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, aprobó el Decreto No. 135, por el que se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, publicado el 29 de mayo de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.
3. Que con fecha 28 de junio de 2023, mediante circular no. SECG/039/2023, signado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dirigido a la titular de la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se solicitó los informes que correspondan a dicha Unidad administrativa respecto del segundo trimestre del año que transcurre.

**Comunicación Social**



**MARCO LEGAL:**

- I. Artículos 41, Base V, apartado C, y 116, norma IV, incisos a), b) y e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.
- II. Artículos 5, 98, numerales 1 y 2, y 99, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase para los efectos legales a que haya lugar.
- III. Artículos 24, base VII, de la Constitución Política del Estado de Campeche, que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase para los efectos legales a que haya lugar.
- IV. Artículos 1, 3, 242, 243, 244, 247, 249, 251, 253 fracción 1, 254 y 278 fracciones II y XXIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.

**CONSIDERACIONES:**

- I. Que el Instituto Electoral del Estado de Campeche es un Organismo Público Local Electoral, autoridad en materia electoral, de carácter permanente, que tiene a su cargo la organización y la celebración periódica y pacífica de las elecciones estatales y municipales para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo del Estado y de los HH. Ayuntamientos y de las HH. Juntas Municipales; cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio; es autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño y está facultado para vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral; tiene como fines contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos, asegurar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática; está dirigido por el Consejo General, órgano superior que vela porque todas sus actividades se guíen por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad; le corresponde, entre otras, la aplicación de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, cuyas disposiciones son de orden público y de observancia general en el Estado y su interpretación se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional; tiene como una de sus facultades la de dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las demás que le sean conferidas por la citada legislación local; se rige para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de

---

**Comunicación Social**



Campeche y los reglamentos que de ella emanen, así como en otras leyes que le sean aplicables, el cual ejerce su funcionamiento en todo el territorio del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 norma IV, incisos b) y e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5º, 98 párrafo primero y segundo y 99 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 1º, 3º, 242, 243, 244, 247, 249, 251, 253 fracción 1, 254 y 278 fracción XXXVII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

- II. Que corresponde al Consejo General, como órgano superior de dirección, que se encuentra facultado en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, conocer los informes trimestrales y anuales que la Junta General Ejecutiva, órganos técnicos y unidades administrativas rindan por conducto de los titulares respectivos; asimismo recibir y conocer los informes trimestrales y anuales que rinda el Órgano Interno de Control, a través de su titular, conforme a los términos establecidos en la misma Constitución; lo anterior, con fundamento en los artículos 255, 278 fracciones" y XXIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y los artículos 5 fracción XVI y 7 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- III. Que la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, tiene entre sus funciones, auxiliar al Consejo General en el ejercicio de sus atribuciones, cumplir las instrucciones del Presidente de dicho Consejo y auxiliarlo en sus tareas, coordinar las actividades de las Direcciones Ejecutivas y Órganos Técnicos del Instituto y recibir los informes, en forma mensual y trimestral, sobre el desarrollo de las actividades; así como las demás que le confiera la Ley y otras disposiciones aplicables, según lo establecen los artículos 282 fracciones 1, XXV y XXX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 38 fracciones II, IV y XX, y 40 fracción V, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- IV. Que la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de Campeche, estará adscrita a la Presidencia y se encargará de las políticas, planes y programas de comunicación y publicidad del Instituto Electoral, por lo que tendrá que informar mensualmente el avance de la ejecución del programa de trabajo, además de integrar con supervisión, los informes trimestrales y anual. Lo anterior con fundamento en el artículo 280 Sexies, fracciones XI, XII Y XIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- V. Que como se señaló en el punto 2, del apartado de Antecedentes, con fecha 26 de mayo de 2020, la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, aprobó el Decreto No. 135, por el que se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, publicado el 29 de mayo de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, entre las disposiciones reformadas se encuentra el artículo 278 fracción XXIV, el cual establece lo siguiente:

*"Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche*

*ARTÍCULO 278.- El Consejo General del Instituto Electoral tendrá las siguientes atribuciones: I a la XXIII....*

## Comunicación Social



*XXIV. Conocer los informes trimestrales y anual que la Junta General Ejecutiva, órganos técnicos y unidades administrativas rindan por conducto de los titulares respectivos; así mismo recibir y conocer los informes trimestrales y anuales del Órgano Interno de Control; a través de su titular”;*

(sic)

VI. Que con fecha del 28 de junio de 2023, mediante circular no. SECG/039/2023, signado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se solicitó:

...” Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 253, fracción III, 278, fracción XXIV, 282, fracciones II, XXV y XXX y 286, fracción XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 6 y 40 fracciones III y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, expongo:

Me permito solicitarles giren sus instrucciones para que remitan a esta Secretaría Ejecutiva, en formato digital, a más tardar el día viernes 7 de julio de 2023, los informes correspondientes al 2º Trimestre (abril-junio), debidamente firmados.

Por lo anterior, y en cumplimiento a lo antes expuesto se rinde el presente informe de actividades realizadas por la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de Campeche, correspondiente al trimestre abril, mayo y junio de 2023:

## **ABRIL**

1. Durante el mes de abril se celebró el primer periodo vacacional 2023, así como días inhábiles por usos y costumbres, sin embargo, se mantuvo constante actividad en las redes sociales institucionales (Facebook y Twitter) y medios de comunicación debido a que se encontraba en desarrollo la ETAPA INFORMATIVA de la Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Campeche; actividades que a continuación se informan:
  - Se elaboraron boletines informativos de la firma de convenio entre el IEEC-SEIN-INPI-CODEHCAM, y avances de la consulta; publicación de la convocatoria de la consulta en el periódico de mayor circulación ‘Tribuna’.
  - Se realizaron materiales visuales para la difusión de la consulta.
  - En Facebook y Twitter se difundieron las convocatorias de la consulta y de observadores/as; el cómic; banners, infografías descriptivas del tema; imágenes con código QR, boletines informativos, reuniones y diálogos informativos en los municipios.
  - En radio y televisión se gestionaron y promovieron entrevistas para que las y los consejeros difundan el tema de la consulta en los siguientes medios de comunicación: NCS, programa: "Línea Delgada"; Kiss FM, programa: "Denuncia Ciudadana"; Radio Universidad, grabación del programa de la SEIN: "Albas para la Inclusión", y Noticias TRC.
  - Reuniones de trabajo con el Grupo Interdisciplinario de la consulta.

## Comunicación Social



- Se gestionó y coordinó la grabación de los spots de radio y televisión de la consulta, en su versión en español y maya, en el Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC); así como su gestión ante el INE, para el uso de Tiempos del Estado de Radio y Televisión.
  - Se remitió a la Unidad de Género el informe correspondiente de los avances de la ETAPA INFORMATIVA.
2. En otras actividades se llevó a cabo la cobertura de la firma de convenio entre el IEEC-SEIN-INPI-CODEHCAM con fotografía, boletín informativo para los medios de comunicación y redes institucionales, transcripciones, grabación de testigos; invitación y atención a los medios de comunicación.
  3. Cobertura de la 2ª. Sesión Ordinaria del Consejo General del IEEC con fotografía, boletín informativo para los medios de comunicación, transcripciones, grabación de testigos; invitación y atención a los medios de comunicación, difusión en las redes sociales institucionales.
  4. En redes sociales institucionales se difundieron:
    - Infografías de las efemérides y fechas conmemorativas en México y el Estado; felicitación de cumpleaños para el funcionariado; el Día Naranja, entre otros temas.
    - Difusión de material proporcionado por las diferentes áreas de este órgano electoral: Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana; Dirección de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas; Secretaría Ejecutiva; Unidad de Género; Órgano de Control Interno.
    - Publicaciones de las reuniones de trabajo de las diversas Comisiones del IEEC.
    - Se difundió el Foro: "Consulta popular y democracia directa".
    - Difusión de las sanciones (PES) emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, vinculado a procesos tramitados ante el IEEC.
    - Se realizó la difusión de la Conferencia: "Cultura de paz y protección de derechos humanos de las personas con Trastornos del Espectro Autista".
    - Elaboración de infografías y difusión de la Entrega de Estímulos y Reconocimientos por Perseverancia y Lealtad, a las y los funcionarios electorales de este OPLE, que ajustaron 10,15, 20 y 25 años de servicio.
  5. Cobertura fotográfica de las siguientes actividades para su difusión, así como para archivo:
    - Reuniones de trabajo de la Comisión de Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones, Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, Comité de Transparencia, Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral, Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
    - Sesión del Consejo General.
    - Reunión de trabajo de la Junta General Ejecutiva.
    - Entrega de reconocimientos y estímulos a compañeros a la perseverancia por 10, 15, 20 y 25 años de servicio; curso Declaranet; curso de capacitación a Partidos Políticos, sobre la Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Campeche, entre otras actividades.
  6. Participación del personal en el curso "Declaranet" impartido por el Órgano Interno de Control.

---

### Comunicación Social



## 7. Elaboración de Síntesis informativa.

### MAYO

1. Continúa la ETAPA INFORMATIVA (hasta el 20 de mayo) de la Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Campeche; actividades que a continuación se informan:
  - Se elaboraron boletines informativos de la firma de convenio entre el IIEC-SEIN-INPI-CODEHCAM, y avances de consulta; publicación de la convocatoria de la consulta en el periódico Tribuna.
  - Se elaboraron materiales visuales para la difusión de la consulta.
  - En Facebook y Twitter se difundieron las convocatorias de la consulta y de observadores/as; el cómic; banners, infografías descriptivas del tema; imágenes con código QR, reuniones del grupo interdisciplinario, papeleta informativa en español y maya; reuniones y diálogos informativos en las comunidades de Calkiní, Nunkiní; Chicbul y Mamantel, Becal; Hampolol, Kobén, Pich, Tixmucuy y Alfredo V. Bonfil; Hopelchén; División del Norte, Centenario y Escárcega; Hecelchakán y Dzitbalché; difusión de invitaciones para la realización de Diálogos Informativos Calkiní, Chicbul, Mamantel, Tenabo, Felipe Carrillo Puerto, Palizada, Calakmul, Hecelchakán, Dzitbalché, Hopelchén, Escárcega, Seybaplaya, Candelaria y Dzibalchén.
  - Invitación a los Foros de la Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Campeche, en los Municipios de Calkiní, Dzitbalché y Hecelchakán.
  - Videos informativos de la consulta, en español y en lengua maya, en Facebook, Twitter y YouTube.
  - En radio y televisión se gestionaron y promovieron entrevistas para que las y los consejeros difundan el tema de la consulta, en los siguientes medios de comunicación: Radio Delfín (UNACAR), en el noticiero: Faro Universitario; Radio Xpujil (Calakmul) en el programa Buzón Institucional; Radio Voces/FB TRC, en el programa: La Jícara; Canal 40 (Hecelchakán); Nodix.mx (Calkiní), y Núcleo Comunicación del Sureste, en el programa: Visión.
  - Difusión de la consulta en el noticiero Nacional "Aquí Estamos", del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas (SRCI) del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).
  - Transmisión del spot de radio, versión en español y maya, en el medio de comunicación del mercado Pedro Sáinz, "La voz del mercado".
  - Reuniones de trabajo con el Grupo Interdisciplinario de la consulta y la Comisión de Equidad de Género Y Derechos Humanos.
  - Aunque la ETAPA INFORMATIVA concluyó el 20 de mayo, se continuó difundiendo la ETAPA CONSULTIVA en los medios de comunicación.
  - Se remitió a la Unidad de Género el informe correspondiente del desarrollo de la ETAPA INFORMATIVA.

### Comunicación Social



- Cobertura con toma de fotografías, videos e información a los medios de comunicación y redes sociales institucionales del foro de Calkiní.
2. Cobertura de la 12<sup>a.</sup>, 13<sup>a.</sup>, 14<sup>a.</sup>, y 15<sup>a.</sup> Sesión Extraordinaria del Consejo General del IEEC con fotografía, boletín informativo para los medios de comunicación y redes institucionales, transcripciones, grabación de testigos; invitación y atención a los medios de comunicación, difusión en las redes sociales institucionales.
  3. En las redes sociales institucionales se difundieron:
    - Publicaciones de infografías de la Red de Mujeres Electas Campeche.
    - Elaboración y difusión de los Acuerdos emitidos por la Junta General Ejecutiva del IEEC, respecto a actos que constituyen VPMRG.
    - Infografías de las efemérides y fechas conmemorativas en México y el Estado; felicitación de cumpleaños para el funcionariado; Día de las Madres, el Día Naranja, entre otros temas.
    - Difusión de material proporcionado por las diferentes áreas de este órgano electoral: Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana; Dirección de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas; Secretaría Ejecutiva; Unidad de Género; Órgano de Control Interno.
    - Publicaciones de las reuniones de trabajo de las Comisiones del IEEC.
    - Todo el mes de mayo se dio amplia difusión al cumplimiento de la situación patrimonial de los trabajadores del IEEC, a través del portal DECLARANET 2023.
    - Participación del IEEC en el XIV Encuentro Nacional de Educación Cívica, que se celebró los días 25 y 26 de mayo en el Estado de Guerrero; mismo que se dio difusión a través de las redes sociales.
    - Cobertura de la entrega de tapitas recolectadas por el personal de este OPLE y la ciudadanía en general, a la Fundación México Filantrópico y Educativo, A.C.
    - Difusión de la participación del IEEC, en la presentación de la "Agenda Estatal de Atención de la Consulta Infantil y Juvenil 2021" del INE.
    - Cobertura de la entrega de constancia de registro al partido político local "Campeche Libre" y "Encuentro Solidario".
  4. Cobertura fotográfica de las siguientes actividades para su difusión, así como para archivo:
    - Reuniones de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos con el INE Campeche en las instalaciones de la Junta Local del INE Campeche; Comisión de Lineamientos y Reglamentos; Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional; Comisión Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas.
    - Entrega de constancia a los partidos de nueva conformación: "Laak Campeche" y "Campeche Libre".
    - Entrega de Declaración Patrimonial por parte del personal.
    - Archivo de material fotográfico de actividades del funcionariado del Servicio Profesional Electoral (SPEN), adscritos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos

## Comunicación Social



- y Agrupaciones Políticas (DEOEPAP); actividades del personal de Educación Cívica y Participación Ciudadana, entrega de donativo de tapitas; entre otras.
5. Reunión de trabajo con las y los Consejeros Electorales para el desarrollo de las actividades de la Unidad de Comunicación Social.
  6. Reunión de trabajo en línea con las Unidades de Comunicación Social de los OPLES.
  7. Reunión informativa, en línea, con el Observatorio de Participación Política de las Mujeres.
  8. Enlace con los medios de comunicación para entrevistas con integrantes del Consejo General.
  9. Síntesis informativa.

## JUNIO

1. Difusión de la ETAPA CONSULTIVA de la Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Campeche; actividades que a continuación se informan:
  - Difusión de las convocatorias de los Foros Consultivos, de la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
  - Cobertura con toma de fotografías, videos e información a los medios de comunicación de los foros de Campeche, Mamantel, Felipe Carrillo Puerto, Dzibalchén, Xpujil.
  - Difusión en redes sociales institucionales y medios de comunicación de las jornadas de los foros consultivos.
  - En radio y televisión se gestionaron y promovieron entrevistas para que la Consejería difunda el tema de la consulta, en los siguientes medios de comunicación: FM Globo Carmen; en FB, Página Abierta; Radio Xpujil.
  - Difusión de la consulta en el noticiero Nacional "Aquí Estamos", del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas (SRCI) del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).
  - Elaboración de boletín informativo de los foros de consulta y video para su difusión en las redes sociales institucionales y página WEB.
  - Reuniones de trabajo con el Grupo Interdisciplinario de la consulta.
  - Difusión de la ETAPA DE VALORACIÓN DE OPINIONES Y SUGERENCIAS de la Consulta.
2. Cobertura de la 16ª. y 17ª. Sesión Extraordinaria del Consejo General del IEEC con toma de fotografías, boletín informativo para los medios de comunicación, videos informativos, transcripciones, grabación de testigos; invitación y atención a los medios de comunicación, difusión en las redes sociales institucionales.
3. Promoción de los Foros consultivos para la implementación de acciones afirmativas a favor de las personas con discapacidad y de la comunidad LGBTTTIQ+, en los municipios de Campeche y Carmen, con las siguientes actividades:
  - Difusión de las Convocatorias de los Foros Consultivos para la implementación de acciones afirmativas a favor de las personas con discapacidad y de la comunidad LGBTTTIQ+, a celebrarse en los municipios de Campeche y Carmen.

## Comunicación Social



- Cobertura de los Foros Consultivos a favor de la personas con discapacidad y de la comunidad LGBTTTIQ+, con sede en el municipio de Campeche, con invitación y atención a los medios de comunicación, toma de fotografías, video, difusión de la jornada en redes sociales; boletín informativo para los medios de comunicación y página WEB.
  - En radio y televisión se gestionaron y promovieron entrevistas para que la Consejería difunda el tema de la consulta: en TRC, en el programa: Nuestro Día; FM Globo Carmen y Radio Delfín (UNACAR).
  - Reuniones de trabajo con el Grupo Interdisciplinario para coadyuvar en el desarrollo de los foros consultivos de las personas con discapacidad y de la población LGBTTTIQ+.
4. En las redes sociales institucionales se difundieron las siguientes acciones:
- Difusión de las reuniones de trabajo de las Comisiones del IEEC.
  - Publicaciones de las actividades de las Mesas de Diálogos para la Difusión de los Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021, en diferentes centros educativos del Estado.
  - Publicaciones de Efemérides y cumpleaños de colaboradores de este OPLE.
  - Difusión de la Convocatoria del INE, del proceso de selección para ocupar el cargo vacante de la Consejería del Consejo Local.
  - Difusión de material proporcionado por las diferentes áreas de este órgano electoral: Presidencia; Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana; Dirección de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas; Secretaría Ejecutiva; Unidad de Género, Archivo.
  - Conferencia "Expresión de Género para el Desarrollo de Habilidades Socioemocionales", en el marco del Día Internacional del Orgullo LGBTTTIQ+.
  - Difusión y elaboración de infografías de los Acuerdos emitidos por la Junta General Ejecutiva del IEEC, respecto a acciones que incurren en VPMRG.
  - Difusión y elaboración de infografías del Comité de Seguimiento General de Coordinación y Colaboración del PEEO y de la ocupación de la plaza de Técnica de Organización Electoral del SPEN.
  - Difusión de infografías del Día Internacional del Orgullo LGBTTTIQ+.
5. Cobertura fotográfica de las siguientes actividades para su difusión, así como para archivo:
- Reuniones de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos; Comisión de Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas; Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral; Comisión Revisora de Lineamientos y Reglamentos; Comisión de Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas; Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos.
  - Archivo fotográfico de las Jornadas cívicas en diversas instituciones educativas; plática informativa de la Universidad Valle del Grijalva; análisis del Convenio de Colaboración entre el INE-IEEC; entre otras actividades.

---

## Comunicación Social



6. Reunión de trabajo con la Comisión de Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas para el análisis de la estructura organizacional y ocupacional para la conformación del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2024.
7. Trámite para la expedición del certificado digital para obtener ante el INE la Firma Electrónica Avanzada, como responsable de los tiempos de radio y televisión que corresponden a este Instituto.
8. Enlace con los medios de comunicación para entrevistas con integrantes del Consejo General.
9. Reuniones de trabajo para la revisión del Anexo Técnico del Proceso Electoral 2023-2024.
10. Reunión de trabajo con titulares de Comunicación Social de los OPLE.
11. Participación del personal encargado del archivo en trámite al curso "ABC de los archivos".

## **CONCLUSIONES**

La Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del presente documento, informa sobre las actividades realizadas durante el trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2023, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 278 fracción XXIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y la circular no. SECG/039/2023, signado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

## **ATENTAMENTE**

**MTRA. ANA ISABEL MIJANGOS CORTÉS**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

---

### **Comunicación Social**